

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 331-15

2 8 JUL 2015 Salta, Expediente Nº 12.151/15

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades de asignaturas; y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que que en algunos de los casos presentados, se otorgaron prórrogas de regularidades mediante Resoluciones CD Nº 513/14, D Nº 087/15 (convalidada por Resolución CD Nº 154/15) y CD Nº 327/15, en asignaturas con vencimiento de regularidad en el Período Lectivo 2014.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de el Consejo Directivo, mediante Despacho Nº 148/15, aconseja otorgar en carácter de excepción y por última vez, prórrogas de regularidades hasta el Turno Especial de Setiembre de 2015 inclusive a sendos alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, y denegar solicitudes que no se ajustan a los requisitos establecidos en la Resolución CD Nº 375/14.

Que asimismo, se aconseja hacer lugar a la solicitud de prórroga presentada por la Srta. Paula Belén JORGE (Despacho Nº 149/15).

Que la alumna Patricia Del Valle YAPURA, no realizó la Actualización de Inscripción a la carrera de Enfermería en los plazos correspondientes, siendo necesario autorizar dicho trámite, en virtud de la prórroga de regularidad solicitada.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo a fin de permitir la inscripción a exámenes de los beneficiados, para el segundo llamado del Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2015.





AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

331-15

28 JUL 2015

Salta, Expediente Nº 12.151/15

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar en carácter de excepción y por última vez, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2015 inclusive, a los siguientes alumnos:

L.U.N°	Apellido y Nombre	Asignatura/s	Carrera
605.982	BALTAZAR, Alejandra Rita	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
612.291	CHOQUE, Natalia Elizabeth	Dietoterapia del Adulto	Nutrición
610.762	CHURUPA LOZANO, Beatriz Liliana	Enfermeria Médica	Enfermería
608.083	DÍAZ, Iris Daniela	Metodología de la     Investigación Científica	Enfermeria
609.062	DÍAZ, Vanesa Giselle	Enfermería Psiquiátrica y     Salud Mental	Enfermería
614.571	FICOSECO OVEJERO, Gabriela Emilia	Fundamentos de la Práctica     Educativa	Nutrición
611.278	JORGE, Paula Belén	Dietoterapia del Adulto	Nutrición
607.409	LENCINA, María Magdalena	<ul> <li>Dietoterapia Pediátrica</li> <li>Administración de Servicios de Alimentación</li> </ul>	Nutrición
613.366	MONTELLANOS, Adriana Esther	Microbiología y     Parasitología	Enfermería
612.936	PEREZ, Nahir Emilse	Epidemiología Nutricional	Nutrición
610.706	VARGAS, María De Los Ángeles	Enfermería Especializada	Enfermería





AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 3 3 1 - 15

28 JUL 2015

Sarra, Expediente Nº 12.151/15

L.U.Nº	Apellido y Nombre	Asignatura/s	Carrera
615.443	YAPURA, Patricia Del Valle	Administración General y de Salud	Enfermería

ARTICULO 2º: No otorgar prórrogas de regularidades a los alumnos que se detallan a continuación, en virtud de no ajustarse a los criterios establecidos en la Resolución CD Nº 375/14:

L.U.Nº	Apellido y Nombre	Asignatura/s	Carrera
611.631	ARROYO, María Daniela	Técnica Dietoterápica     Nutrición en Salud Pública	Nutrición
612.662	AVELLANEDA, Patricia Fernanda	Educación Alimentaria y     Nutricional	Nutrición
613.772	BARBA, Marisel Romina	Bioquímica     Fundamentos de Enfermería	Enfermería
607.364	GIMENEZ, Mónica Gabriela	Alimentación Normal	Nutrición
612.599	JIGENA, Claudia Cecilia	Educación Alimentaria y     Nutricional     Técnica Dietoterápica	Nutrición
613.153	MARTÍNEZ, Gregoria Carmen	Nutrición Básica	Nutrición
613.837	MARTÍNEZ, Ramona	Microbiología y Parasitología	Enfermería
610.097	RUIZ, Eugenia Carolina	Metodología de la     Investigación Científica	Nutrición
614.763	SALCEDO, Elizabeth Antonia	Bioquímica	Enfermería
614.558	SURUGUAY, Mabel	Microbiología y Parasitología	Enfermería





AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

331-15

Salta, 28 JUL 2015

ARTICULO 3º: Autorizar la Actualización de Inscripción fuera de término, a la Srta. Patricia Del Valle YAPURA, L.U. Nº 615.443, alumna de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, y siga al Consejo Directivo de ésta

Facultad para su convalidación.

D.G.A.A.

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA AGADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA LIC MADE L PASSATUTUE ZETTUNE DECANA

Facultad de Clascolas de la Salud - UNISa